



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

NOTA N° 45863
"Cura de la Constitución Nacional" 13/07/2023
REF.: Comunic 29978 /23

Señor:

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdale muy atentamente.



Abog. María Soledad Sano
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

COPIA

Marta B. Borge
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Inscripción



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29978 23

SANTA FE, 15 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50561 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) el tiempo de vigencia de la plataforma de turismo "Viví Santa Fe" con mención de la existencia de convenios con municipalidades y comunas para la realización de las rutas y las visitas estipuladas;
- b) la inversión anual realizada para fomentar el turismo provincial con detalle de forma de reparto entre las municipalidades y las comunas integrantes de la plataforma y monto asignado;
- c) las opciones de ecoturismo desplegadas con mención de rutas y cantidad de personas que las transitan anualmente;
- y,
- d) la ganancia anual que obtiene la Provincia por las propuestas presentadas con mención de destino más visitado y que mayor ganancia económica produce."

Salúdele muy atentamente.



Gustavo Puccini
Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Julio de 2023.-

REF: Expte. N° 02004-0008071-4 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45863
pedido de informe sobre el tiempo de vigencia de la plataforma de Turismo "Viví Santa Fe"
con mención de existencia de convenios con municipios y comunas para la realización de las
rutas y las visitas estipuladas.-

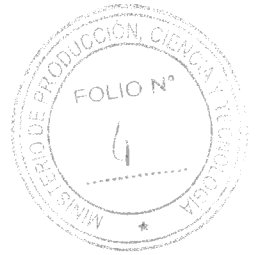
Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia.,
pasen las mismas a la Secretaría de Turismo a fin de que se sirva tomar conocimiento y
brindar respuesta al respecto. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-


Abog Macarena B. Schmidt
Secretaría Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Julio de 2023

REF.: Expte. N° 02004-0008071-4

Vistas las presentes actuaciones, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de dar respuesta a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Al respecto cabe decir en consideración a los puntos propuestos por la Cámara de Diputados lo siguiente:

1. El tiempo de vigencia del mantenimiento por parte de la firma NEMO S.A. de la Plataforma "Viví Santa Fe" es hasta el día 15/08/2023, no existiendo a la fecha convenios con municipalidades y comunas para la realización de las rutas y visitas.
2. No existe reparto ni monto asignado a municipalidades y comunas integrantes de la Plataforma.

Cabe destacar que la misma es un espacio brindado por la Secretaría de Turismo donde cada entidad de forma autónoma e independiente promueve y promociona sus fiestas, eventos y actividades.

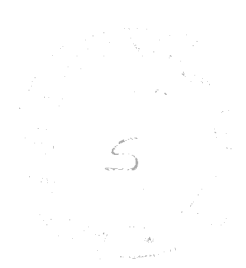
3. Respecto a las opciones de Ecoturismo cabe manifestar que es misión de esta Secretaría de Turismo "Desarrollar y ejecutar políticas, estrategias y productos turísticos competitivos, sustentables y sostenibles, en un proceso que involucre a la comunidad local, para la promoción y posicionamiento de la Provincia, haciendo eje en el cuidado y protección cultural, patrimonial, social, económica y ambiental de sus recursos y habitantes y la satisfacción de los visitantes..." por tanto hemos dado acompañamiento permanente a Municipios y Comunas que desarrollan actividades en ambientes naturales.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Turismo

San Martín 1399 - S 3000 FRE Santa Fe - 0342-458 9475

www.santafe.tur.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Como ejemplos podemos mencionar que hemos llevado a cabo conjuntamente con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y la Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura, el Curso de Certificación de Socorrista en ambientes rurales, naturales y agrestes (WFR). El mismo fue destinado a operadores de turismo de naturaleza y aventura, y se llevó a cabo en la sede de la Asociación del Personal Jerárquico de la Empresa Provincial de Energía de la ciudad de Santa Fe, la participación en el programa nacional Ruta Natural, colaboración en la difusión de la apertura del Parque Nacional Islas de Santa Fe, entre otros.

4. Cabe destacar que la Provincia no determina "destinos más visitados o que mayor ganancia económica produce". Por ende, no obtiene una ganancia en el sentido estrictamente económico del término, es decir, como sujeto adquirente de una retribución por la prestación de un servicio.

Por lo expuesto vuelvan las presentes a la Secretaría Privada, solicitando su posterior remisión a la Cámara de Diputados a los fines de dar respuesta a lo requerido.

Sirva la presente de atenta nota.

LIC. ALEJANDRO GRANDINETTI
Secretario de Turismo
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

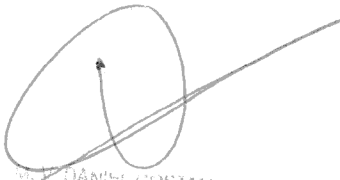


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 de Septiembre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02004-0008071-4 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45863
pedido de informe sobre el tiempo de vigencia de la plataforma de Turismo "Viví Santa Fe"
con mención de existencia de convenios con municipios y comunas para la realización de las
rutas y las visitas estipuladas.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Turismo, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


D. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20913 SANTA FE 25 OCT 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29978/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a diferentes aspectos de la plataforma "Viví Santa Fe".

Se remite **Expediente N° 02004-0008071-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 y 05, avalada por el Ministro del área a fs. 06.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Acc. María Gabriela Sosa
Subsecretaria de Asuntos
Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos
Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"